T. 19786 F: 13/04/2012

ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C.LTDA", QUE OTORGA LA COMPAÑÍA PAZONE S.A. A FAVOR DE MARIA DEL ROSARIO ALMEIDA DE ANDRADE; COMPAÑÍA ALVAPESA S.A.; CARIDAD ROCIO AROSEMENA BAQUERIZO DE WRIGHT; ALEGRIA BARREZUETA NARVAEZ; MARIA ISABEL CUETO PORTES DE GUARDERAS; MARCIA LEONOR GILBERT BAQUERIZO DE BABRA; SARA MARIA DEL ROCIO LECARO VELEZ; MARIA CLEMENCIA LOOR BOTTERO DE LASTRA; ISABEL MARIA SANTOS BAQUERIZO DE PONCE Y CECILIA MARIA SOLA TANCA DE OTTATI.

CUANTIA: US$ 20,00

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los once días del mes de noviembre del año dos mil once, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen: Por una parte, la compañía **PAZONE S.A.,** debidamente representada por su Gerente General, señor **RICARDO KOENIG OLIVE**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo,

conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante; y, por otra parte, **MARIA DEL ROSARIO ALMEIDA DE ANDRADE**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, profesora, por sus propios derechos; **ALVAPESA S.A.,** debidamente representada por su Presidente Administrativo, señor **FRANCISCO ALBERTO ALVARADO ROCA,** quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante; **CARIDAD ROCIO AROSEMENA BAQUERIZO DE WRIGHT,** quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, profesora, por sus propios derechos; **ALEGRIA BARREZUETA NARVAEZ,** quien declara ser ecuatoriana, de estado civil viuda, psicóloga, por sus propios derechos; **MARIA ISABEL CUETO PORTES DE GUARDERAS**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, trabajadora social, por sus propios derechos; Doctora **MARCIA LEONOR GILBERT BAQUERIZO DE BABRA**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, psicóloga educativa, por sus propios derechos; **SARA MARIA DEL ROCIO LECARO VELEZ**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, Licenciada en Ciencias de la Educación, por sus propios derechos; **MARIA CLEMENCIA BOTERO JARAMILLO,** quien declara ser de nacionalidad colombiana, de estado civil viuda, ejecutiva, por los derechos que representa como apoderada general de la señora **MARIA CLEMENCIA LOOR BOTTERO DE LASTRA,** conforme lo acredita con la copia certificada del poder general que se agrega a la presente escritura pública como

documento habilitante, y quien declara además que dicho poder no ha sido revocado y que la poderdante se encuentra viva; **ISABEL MARIA SANTOS BAQUERIZO DE PONCE,** quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, educadora parvularia, por sus propios derechos; y, **CECILIA MARIA SOLA TANCA DE OTTATI**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, a la que proceden con amplia y entera libertad, para, su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Cesión de Participaciones, que otorgamos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, la compañía **PAZONE S.A.** representada por su Gerente General, señor **RICARDO KOENIG OLIVE**; en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS comparecen los señores: **MARIA DEL ROSARIO ALMEIDA DE ANDRADE**; señor **FRANCISCO ALBERTO ALVARADO ROCA,** en representación de la compañía **ALVAPESA S.A.,** en su calidad de Presidente Administrativo, conforme nombramiento adjunto; **CARIDAD ROCIO AROSEMENA BAQUERIZO DE WRIGHT; ALEGRIA BARREZUETA NARVAEZ; MARIA ISABEL CUETO PORTES DE GUARDERAS; MARCIA LEONOR GILBERT BAQUERIZO DE**

NOTARIA DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
G. CAÑARTE A.
NOTARIO

BABRA; SARA MARIA DEL ROCIO LECARO VELEZ; MARIA CLEMENCIA LOOR BOTTERO DE LASTRA, representada mediante poder general por la señora **MARIA CLEMENCIA BOTERO JARAMILLO; ISABEL MARIA SANTOS BAQUERIZO DE PONCE; y, CECILIA MARIA SOLA TANCA DE OTTATI. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía "EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C.LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el quince de septiembre de mil novecientos noventa y dos, con un capital social de SETECIENTOS VEINTE MIL SUCRES, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el nueve de noviembre del mismo año, **b)** Con fecha doce de diciembre de dos mil uno, se otorgó en la Notaría Décima Séptima de Guayaquil, del Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, una escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de abril del dos mil dos en la cual la compañía aumentaba su capital a la suma de CUATROCIENTOS. TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas treinta y dos participaciones de una valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. **c)** En la Junta General de Socios de fecha cinco de julio del dos mil once, se autorizó la cesión de veinte participaciones sociales de propiedad de la compañía Pazone S.A. representada por su Gerente General Ricardo Koenig Olive, a favor del resto de socios de la compañía, en proporción a sus participaciones sociales, en los términos

de la Junta General que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: DE LA CESION.-** Con tales antecedentes, la compañía Pazone S.A., representada por su Gerente General señor Ricardo Koenig Olive, cede sus veinte participaciones sociales a favor del resto de socios de la compañía Educación y Creatividad Educrea C.Ltda., las mismas que serán adquiridas conforme al cuadro siguiente: .----------

NOTARIA DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CANARTE A.
NOTARIO

Nombre de socio	No. Particip. Actual	Porcentaje en el capital de la compañía	Cesion partic. De Cia. Pazone S.A.	Nuevo cuadro distributivo de participac.	Nuevos porcentajes
María del Rosario Almeida de Andrade	20	4.63%	2	22	5.09%
ALVAPESA S.A.	20	4.63%	2	22	5.09%
Caridad Arosemena de Wright	20	4.63%	2	22	5.09%
Alegría Barrezueta de Vera	20	4.63%	2	22	5.09%
María Isabel Cueto de Guarderas	20	4.63%	2	22	5.09%
Marcia Gilbert de Babra	228	52.78%	2	230	53.27%
Sara Ma. Del Rocío Lecaro Vélez	20	4.63%	2	22	5.09%
María Clemencia Loor Bottero	20	4.63%	2	22	5.09%
Gilda Macías de Althaus	4	0.92%	-----	4	0.92%
PAZONE S.A.	20	4.63%	----	-----	--------
Isabel Santos de Ponce	20	4.63%	2	22	5.09%
Cecilia Solá Tanca	20	4.63%	2	22	5.09%
	432	**100.00%**	**20**	**432**	**100.00%**

Los socios manifestaron su interés en adquirir las nuevas participaciones conforme cuadro adjunto, salvo la señora Gilda Macías de

Althaus, quien renuncia expresamente a su derecho de suscribir nuevas participaciones sociales. La cedente, compañía Pazone S.A., declara que tiene recibido el precio de las referidas cesiones de manos de los Cesionarios a su entera satisfacción, no teniendo reclamo alguno que hacer por tal concepto. Por su parte los Cesionarios declaran que aceptan la referida cesión de participaciones y que la misma la pagan con dinero de su propio peculio. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la Abogada PRISCILA EGAS DE CASTRO, con registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil quinientos sesenta y cuatro. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C.LTDA"; y, el certificado mediante el cual se autoriza la presente cesión de participaciones.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz, a los

29.254
un/2007
: 15:01

QUIL
ueda
N Y
CIA
gistro

AZA
L

Guayaquil, marzo 25 de 2009

Señor Don
Francisco Alvarado Roca
Ciudad

De mis consideraciones :

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ALVAPESA S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como PRESIDENTE ADMINISTRATIVO de la prenombrada Sociedad por el período de cinco años.

En el desempeño de sus funciones le corresponderá ejercer, sin la intervención de otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad sin limitación alguna, requiriendo autorización de la Junta General de Accionistas para intervenir en la compra, venta o hipoteca de inmuebles y en general en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique gravamen o transferencia de dominio.

Sus atribuciones y deberes, se encuentran determinados en los estatutos de la Compañía ALVAPESA S.A., constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el día 2 de agosto de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de septiembre de 1978.

Atentamente

Francisco Alvarado González
Secretario de la Junta

Acepto el cargo que se me ha conferido según nombramiento que antecede.-
Guayaquil, marzo 25 de 2009

Francisco Alvarado Roca
Céd.Id. 0900719287

NUMERO DE REPERTORIO: 14.209
FECHA DE REPERTORIO: 31/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Presidente Administrativo,** de la Compañía **ALVAPESA S.A.,** a favor de **FRANCISCO ALBERTO ALVARADO ROCA,** a foja **34.762,** Registro Mercantil número **6.055.**

ORDEN: 14209

$ 13.33

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Humberto Moya Flores... Notario XVII del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 23 de mayo del 2007.

Señora doctora
MARCIA GILBERT BAQUERIZO DE BABRA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Ud. que la Junta General de Socios de la compañía "**EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C.LTDA.**" en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a Ud. **G E R E N T E** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**. En tal virtud, corresponderá a Ud. ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Art. 13 de sus Estatutos Sociales, constante de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abog. Gustavo Cañarte Arboleda, el 15 de septiembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 09 de noviembre de 1992.-

Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.-

Muy atentamente,

Sr. Francisco Alvarado Roca
Presidente

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 23 de mayo del 2007.

Dra. Marcia Gilbert Baquerizo de Babra
C.I. 0903195287

NUMERO DE REPERTORIO: 29.254
FECHA DE REPERTORIO: 12/jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintiséis de Junio del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C. LTDA.,** a favor de **MARCIA GILBERT BAQUERIZO DE BABRA,** a foja **71.548,** Registro Mercantil número **12.786.**

ORDEN: 29254

REVISADO POR: MF.

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Nelson Gustavo Cevallos A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

4.209
/2009
10:02

UIL
eda
ñía
DO

LAN
L

PAZONE S. A.

Guayaquil, 3 de Enero del 2007.

Señor
RICARDO KOENIG OLIVE,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía PAZONE S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acuerdo de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la empresa, así como las demás atribuciones y deberes que le confieren los estatutos Sociales. Esta representación la ejercerá individualmente.

La compañía **PAZONE S.A.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 13 de Noviembre del 1.991, e, inscrita ante el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de Diciembre de 1.991, habiéndose reformado los estatutos y aumentado el capital mediante escritura pública, celebrada ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, el 25 de Agosto de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Octubre de 1995.

Atentamente,

Sr. Maximiliano Ricardo Koenig Dupont
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía PAZONE S.A.- Guayaquil, 3 de Enero del 2007.

Sr. Ricardo Koenig Olive.
C.I. 091259487-6.- Argentino

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.02
FECHA DE REPERTORIO: 24/abr/200
HORA DE REPERTORIO: 11:

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL. Certifica: que con fecha Veinticuatro de Abril del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía PAZONE S.A., a favor de **RICARDO KOENIG OLIVE**, a foja 44.320, Registro Mercantil número **8.012**.

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE SE ME EXHIBIDO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

CERTIFICACION

MARCIA GILBERT DE BABRA, en mi calidad de **GERENTE** de la compañía **EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C.LTDA.** certifico que en la Junta General Universal de socios de la compañía de mi representación, celebrada el 05 de julio del 2.011, se resolvió por unanimidad lo siguiente:

1.- Autorizar a la compañía Pazone S.A. representada por su Gerente General Señor Ricardo Koenig Olive para que ceda sus veinte participaciones sociales, que poseen en la compañía, a favor de los demás socios de la misma.

Las participaciones son de un valor nominal de USD$1,00 cada una,

Guayaquil, 05 de julio del 2011.

Dra. Marcia Gilbert de Babra
GERENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C. LTDA.

En Guayaquil, a los 05 días del mes de Julio del 2.011, a las 20H00, en el local de la compañía **EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C. LTDA.**, ubicado en la Avenida Las Palmas # 304 y Calle Cuarta de la Ciudadela Miraflores, se reunió la Junta General de Socios de la misma, con la concurrencia de todos sus socios según Lista de Asistentes adjunta.

Los socios casados comparecen debidamente autorizados por sus respectivos cónyuges.

Preside la sesión su titular, el señor Francisco Alvarado Roca ; y, actúa en la Secretaría la Gerente, doctora Marcia Gilbert de Babra quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.---

Acto seguido , la secretaria procedió a constatar la existencia del quórum estatutario; por lo que, estando representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta General Universal de socios, con el objeto de conocer y resolver sobre :

- La posibilidad de autorizar la cesión de 20 participaciones sociales de propiedad de la compañía PAZONE S.A.

La sala aceptó por unanimidad constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver los puntos de la agenda precedente.

A continuación, la socia compañía Pazone S.A. representada por su Gerente General, el señor Ricardo Koenig Olive, manifestó su intención de ceder la totalidad de sus participaciones (20) en el capital social de la compañía **EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C.LTDA.** a las demás socias, solicitando la correspondiente autorización por parte de la Junta General, quienes manifestaron interés en adquirirlas.

La doctora Marcia Gilbert de Babra, tiene derecho a suscribir 10 nuevas acciones, más una pequeña fracción conforme a su porcentaje que es el 52.78% en el capital social, pero es su voluntad suscribir solamente 2 nuevas acciones y renuncia de manera expresa a su derecho de suscribir las 8 acciones restantes a que tiene derecho, cediendo el derecho de suscripción de esas 8 acciones restantes más esa fracción de acción, a favor de todas las demás accionistas por partes iguales, quienes aceptan por convenir a sus intereses, a excepción de la señora Gilda Macías de Althau quien no tiene interés en suscribir las participaciones que corresponden en la cesión que realiza la compañía Pazone S.A. relación a sus porcentajes, ni de suscribir las acciones

renuncia a suscribir la doctora Marcia Gilbert a favor de todas las demás socias por partes iguales.

La distribución queda conforme cuadro adjunto.

Nombre de socio	No. Particip. Actual	Porcentaje anterior por socia	**Cesión partic. De Pazone S.A.**	Total participac. cada sócia	Nuevo porcentaje de socios
María Almeida de Andrade	20	4.63%	2	22	5.09%
ALVAPESA S.A.	20	4.63%	2	22	5.09%
Caridad Arosemena de Wright	20	4.63%	2	22	5.09%
Alegría Barrezueta de Vera	20	4.63%	2	22	5.09%
María Isabel Cueto de Guarderas	20	4.63%	2	22	5.09%
Marcia Gilbert de Babra	228	52.78%	2	230	53.27%
Sara Ma. Del Rocío Lecaro Vélez	20	4.63%	2	22	5.09%
Gilda Macías de Althaus	4	0.92%	--------	4	0.92%
Isabel Santos de Ponce	20	4.63%	2	22	5.09%
Cecilia Solá Tanca	20	4.63%	2	22	5.09%
María Clemencia Loor Bottero	**20**	**4.63%**	**2**	**22**	**5.09%**
Compañía Pazone S.A.	**20**	**4.63%**	-----	-----	------
	432	**100.00%**	**20**	**432**	**100.00%**

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de socios resuelve por **unanimidad**, autorizar a la compañía Pazone S.A. representada por su Gerente General señor Ricardo Koenig Olive , ceder respectivamente a favor de las socias de la compañía Educación y Creatividad Educrea C. Ltda. sus participaciones sociales en el capital social, conforme el cuadro adjunto. Autorícese a la Gerente de la compañía para perfeccionar a través de escritura pública estas nuevas cesiones de participaciones. Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de los cual firmamos los concurrentes a continuación:

Sr. Francisco Alvarado Roca
Presidente de la Junta

Dra. Marcia Gilbert de Babra
Secretaria-Gerente

Dra. Marcia Gilbert de Babra

Ma.del Rosario Almeida de Andrade

Sara Ma.del Rocío Lecaro Vélez

Caridad Arosemena de Wright

Cecilia Solá Tanca

Ma.Isabel Cueto de Guarderas

Gilda Macías de Althaus

Alegría Barrezueta de Vera

Isabel Santos de Ponce

p.Maria Clemencia Loor Bottero
Clemencia Botero de Loor

p. Alvapesa S.A.
Francisco Alvarado Roca

p. Pazone S.A.
Ricardo Koenig O.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PAZONE S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de febrero del dos mil diez, siendo las diez horas, se reúnen los accionistas de la compañía PAZONE S.A. sin el requisito de convocatoria previa por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado en el Edificio Mecanos, cuarto piso ubicado en la Avenida de Las Americas a la que asisten los siguientes accionistas : Luciano Koenig Dupont, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Maximiliano Koenig Dupont propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Juan Manuel Koenig Dupont propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Carolina Koenig Dupont propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Preside la sesión Luciano Koenig Dupont, y actua en Secretaria Maximiliano Koenig Dupont. Los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General extraordinaria de accionistas y pasan a tratar sobre el punto único del orden del dia **PUNTO UNICO : AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PUEDA VENDER ACCIONES Y O PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LA COMPAÑÍA TENGA EN EL CAPITAL SOCIAL DE OTRAS SOCIEDADES.-** Los socios pasan a deliberar sobre el punto único del orden del dia y resuelven por unanimidad autorizar al representante legal de la compañía para que pueda comparecer a suscribir la cesión de acciones y o participaciones sociales de propiedad de PAZONE S.A. sin limitación alguna. Sin existir otro particular los socios hacen un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con el mismo numero de accionistas presentes y se procede a la lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad en todas su partes por los accionistas quienes en ratificación de ello firman a continuación.

F: Luciano Koenig D; f; Juan Manuel Koenig Dupont; f: Carolina Koenig Dupont; f; Maximiliano Koenig Dupont;

CERTIFICO: Que esta acta copia es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía

Maximiliano Koenig Dupont
Secretario.

Ab. Nelson Cepeda Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991190325001

RAZON SOCIAL: PAZONE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 10/12/1991

NOMBRE COMERCIAL: PAZONE S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE MERCADEO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATÉLITE) Ciudadela: ENTRE RIOS ETAPA DOS Calle: PRIMERA Número: VILLA 17 Intersección: RIO GUAYAS - AV. RIO VINCES Referencia: FRENTE A PELUQUERIA YOUTH Manzana: Y-1 Telefono Trabajo: 042836441 Email: pazone@easynet.net

Hernández Alvarado María Belén

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408 ***Lugar de emisión:*** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 25/11/2010

SRi.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: 0990356203001

RAZON SOCIAL: ALVAPESA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 27/09/1978

NOMBRE COMERCIAL: ALVAPESA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 724 Interseccion: GARCIA AVILES Edificio: VISTAZO Telefono Trabajo: 2327200 Telefono Trabajo: 2328505 Fax: 2320498

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CVMARIN Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (NTC) Fecha y hora: 24/08/2005 01:48:45

[illegible] Fernando [illegible]
[illegible] DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Notario X [illegible] Cañarte A.
[illegible] Guayaquil

• PODER GENERAL: QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES DON CESAR LASTRA RODRIGUEZ Y DOÑA MARIA CLEMENCIA LOOR BOTTERO DE LASTRA, A FAVOR DE LA SEÑORA DOÑA MARIA CLEMENCIA BOTERO JARAMILLO VIUDA DE LOOR.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.--------

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes de Enero del año dos mil dos, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparecieron: los cónyuges señores don CESAR LASTRA RODRIGUEZ, quien declara ser estadounidense, entendido en el idioma castellano, Investigador de Mercado, y doña MARIA CLEMENCIA LOOR BOTERO DE LASTRA, quien declara ser ecuatoriana, Diseñadora Gráfica, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de PODER GENERAL, para su otorgamiento me presentaron la minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase autorizar

en el Registro de Escrituras Públicas, que está a su cargo, una por la cual conste la de PODER GENERAL, pero amplio y suficiente, cual en derecho es menester, que nosotros CESAR LASTRA RODRIGUEZ y MARIA CLEMENCIA LOOR BOTTERO DE LASTRA, por nuestros propios derechos, y por los de la sociedad conyugal que tenemos formada, conferimos a la señora MARIA CLEMENCIA BOTERO JARAMILLO VIUDA DE LOOR para que, a nuestro nombre y en nuestra representación y mientras dure nuestra estadía fuera del Ecuador, pueda, exigir y ejercer nuestros derechos personales o conyugales y realizar toda clase de actos, negocios jurídicos o contratos, sin restricción o limitación alguna; e inclusive presentar solicitudes, peticiones o demandas administrativas y nombrar procurador judicial para que nos represente en cualquier juicio o procedimiento judicial; cobrar el canon de arrendamiento del inmueble de nuestra propiedad ubicado en la Ciudadela Urdesa Central, en la calle Costanera del Salado número seiscientos cincuenta y uno, entre las de Ficus y Guayacanes de esta ciudad de Guayaquil y firmar las facturas respectivas y las declaraciones del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y, de manera especial y mientras estamos en Argentina buscando una vivienda apropiada, ejercer de manera temporal la custodia de nuestros hijos menores de edad ENRIQUE

CESAR LASTRA LOOR y ANDRES MANUEL LASTRA LOOR; tramitar en el Tribunal de Menores el respectivo permiso de salida de nuestros antedichos hijos menores de edad; y, viajar con ellos fuera del país. Asimismo, podrá también delegar al presente poder, total o parcialmente, en la persona de su confianza, y revocar tal delegación cuando a bien lo tuviere. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de esta minuta y de la escritura pública que la contenga.- (firmado) Nicolás Parducci S., DOCTOR NICOLAS PARDUCCI SCIACALUGA, ABOGADO, Registro número cero setenta y ocho-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Por tanto, los señores otorgantes se ratificaron en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

AB. CESARO L. CONDO GM. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

CESAR LASTRA RODRIGUEZ.-

C.I. # 09-2007998-5.-

MARIA CLEMENCIA LOOR BOTTERO DE LASTRA.-

C.C. #09-0875511-9.-

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

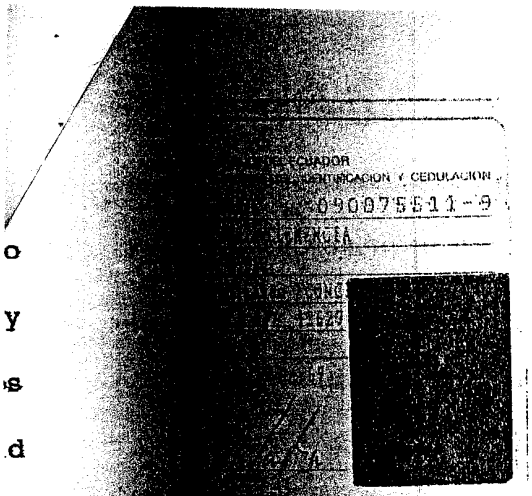

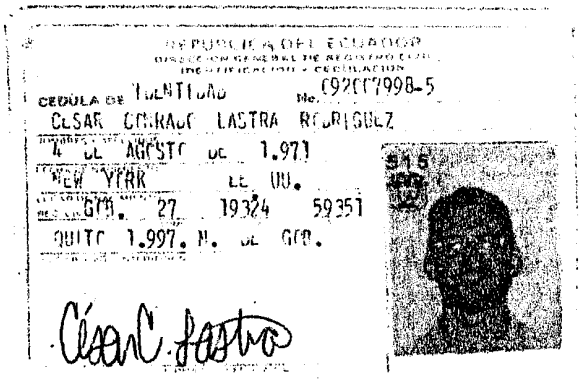

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual á su original.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello, confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo, en tres (3) fojas útiles xerox; y, que revisado el margen de la matríz original, no se encuentra ninguna anotación marginal de que haya sido revocado total o parcialmente el presente poder.- Guayaquil, quince de Noviembre del año dos mil once.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

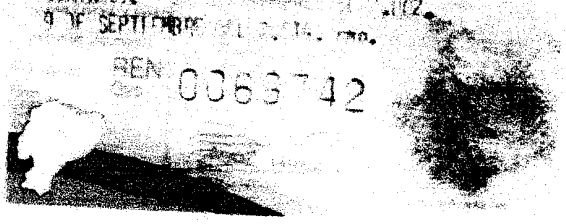

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

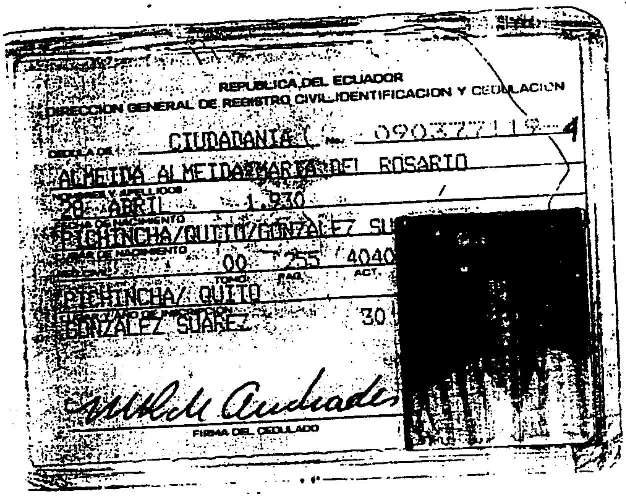

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090377119-4

ALMEIDA ALMEIDA MARIA DEL ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

28 ABRIL 1.930
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
LUGAR DE NACIMIENTO

00 255 4040
TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 30

FIRMA DEL CEDULADO

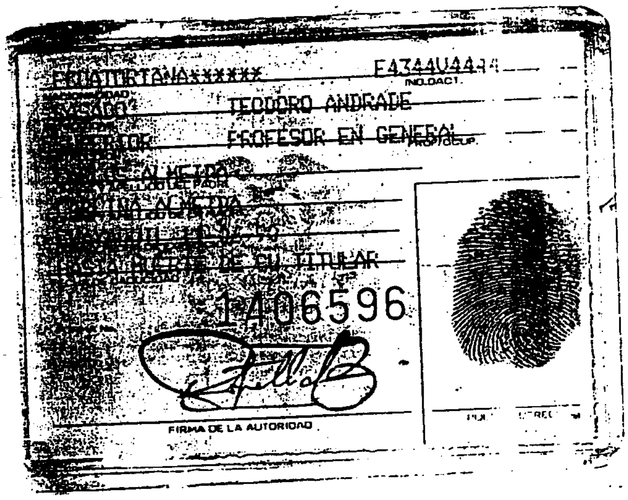

ECUATORIANA****** E4344V4444
NACIONALIDAD IND.DACT.

CASADO TEODORO ANDRADE

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
PROFESION

ALMEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ALMEIDA

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1406596

FIRMA DE LA AUTORIDAD

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Nel...
Notario

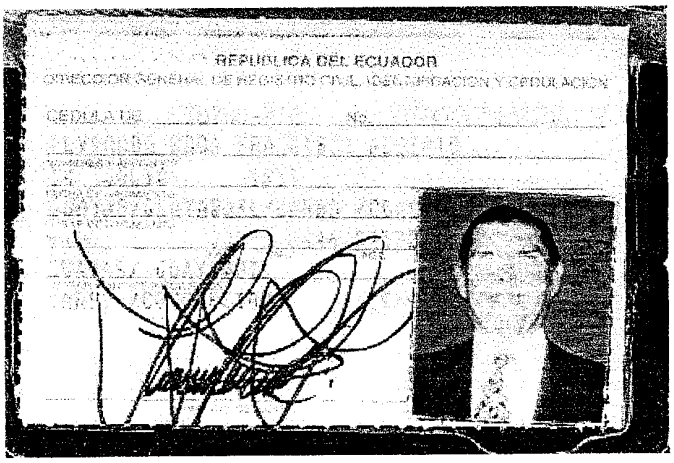

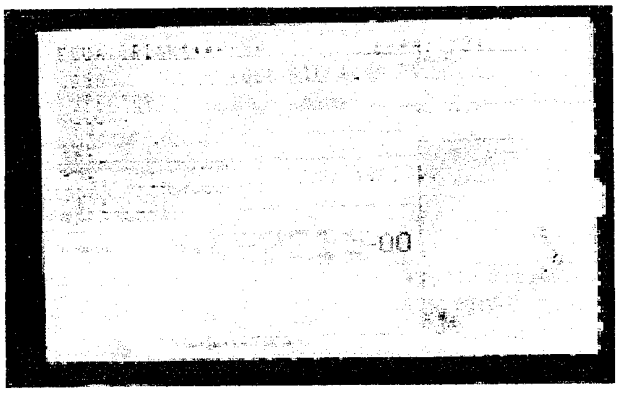

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Nelson [illegible]
Notario

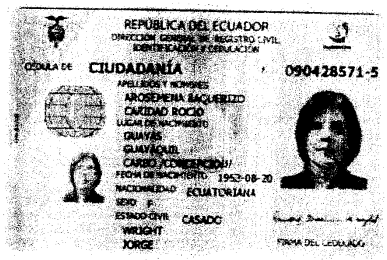
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 090428571-5

APELLIDOS Y NOMBRES
AROSEMENA BAQUERIZO
CARIDAD ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARIDAD ROCIO

FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
WRIGHT
JORGE

FIRMA DEL CEDULADO

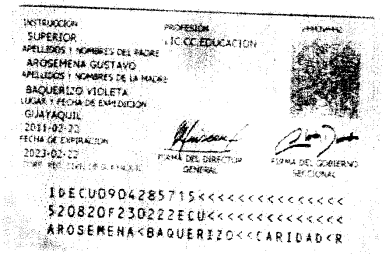
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
LIC CC EDUCACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AROSEMENA GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERIZO VIOLETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-22
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CONSEJERO SECCIONAL

IDECUD090428571<<<<<<<<<<<<<<<
5208202230222ECU<<<<<<<<<<<<<<<
AROSEMENA<BAQUERIZO<<CARIDAD<R

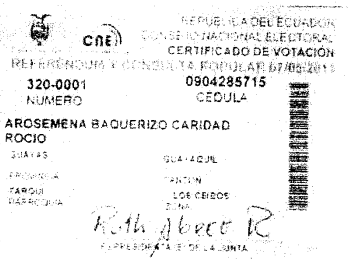
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

320-0001
NUMERO
0904285715
CEDULA

AROSEMENA BAQUERIZO CARIDAD ROCIO

GUAYAS
GUAYAQUIL
PROVINCIA
CANTÓN
TARQUI
LOS CEIBOS
PARROQUIA
ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Nelson [illegible]
Notario XXIII del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7 May 2011

090354268-6 [illegible]

BARREZUETA NARVAEZ ALEGRIA

GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI TARQUI

SANCION Multa 26.40 CostRep [illegible] Tot USD [illegible]

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS [illegible]

[illegible] 06/09/2011 [illegible]

2343607

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No **090354268-6**

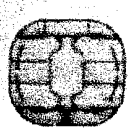

APELLIDOS Y NOMBRES
BARREZUETA NARVAEZ ALEGRIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1949-11-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **VIUDO**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
MAGIST. GEREN/EDUCAT

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARREZUETA ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-11-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-04

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0903542686<<<<<<<<<<<<<<<
491129F211104ECU<<<<<<<<<<<<<<
BARREZUETA<NARVAEZ<<ALEGRIA<<<

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón [illegible]

Ab. [illegible] Cañarte A.
[illegible] Guayaquil

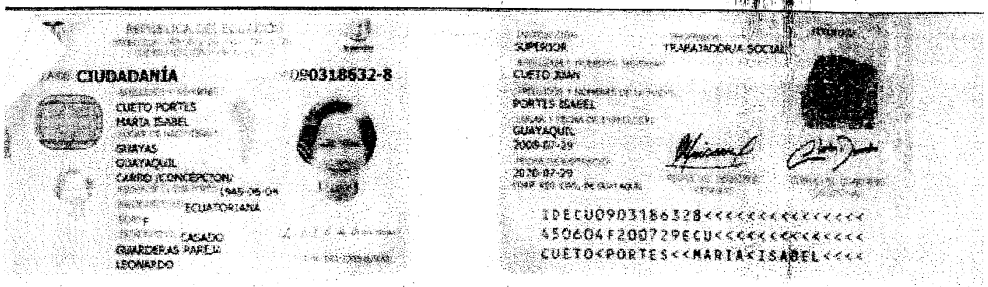

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

Notario XVII

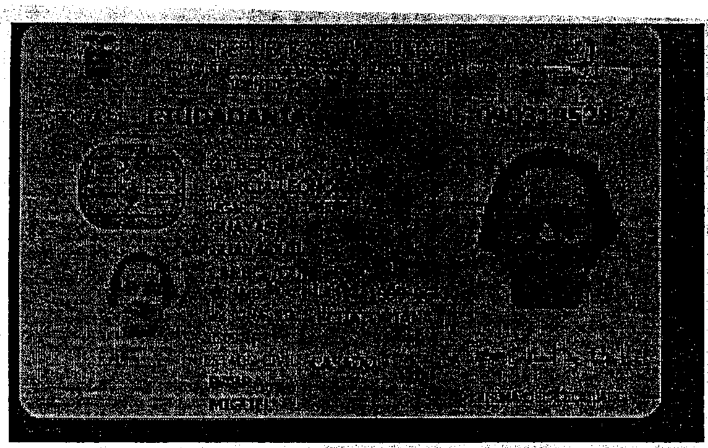

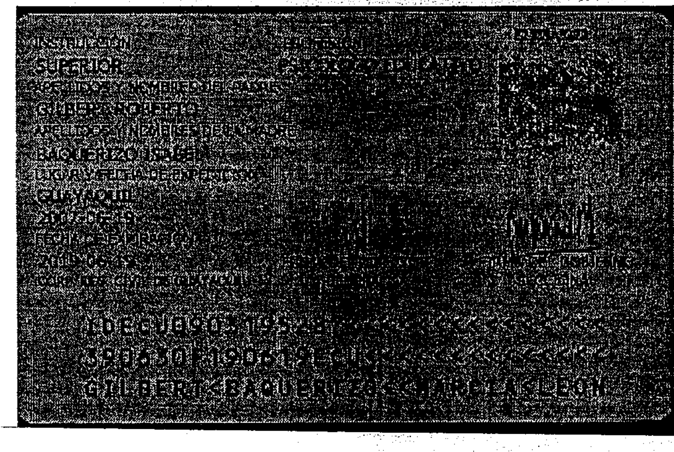

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

246-0160	0903195287
NÚMERO	CÉDULA

GILBERT BAQUERIZO MARCIA LEONOR

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTÓN
TARQUI	TARQUI
PARROQUIA	ZONA

(f.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

ECUATORIANA****** A1133A1122
SOLTERO
SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
CARLOS LECARO
SARA VELEZ
GUAYAQUIL 29/05/2008
29/05/2015
REN 0420505

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referéndum y Consulta 7-May-2011
090025230-5 371-0201
LECARO VELEZ SARA MARIA DEL ROCIO
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
SANCION Multa 26.40 CostRep 8 Tot USD 34.40
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00162
2633769 30/01/2012 12:28:17

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
Lcda. Cecilia Rodríguez C.
DIRECTORA (E)

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

IDENTIDAD EXT. 0903037752

MARIA CLEMENCIA BOTERO JARAMILLO
CALI VALLE. COLOMBIA
16 DE MARZO DE 1944
GOB - - 61.332 F
GUAYAQUIL 2.003. N. DE GOB.

COLOMBIANA E2333 A 2222
VIUDA DE: ENRIQUE LOOR
SECUNDARIA QUEHACERES DOMESTICOS
TIBERIO BOTERO
ELBIA JARAMILLO
GUAYAQUIL 18 DE JUNIO DEL 2.003.
18 DE JUNIO DEL 2.015. pto

0432428

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO

Nilson Gustavo Cañarte
Jefatura XVII del Cantón Guayaquil

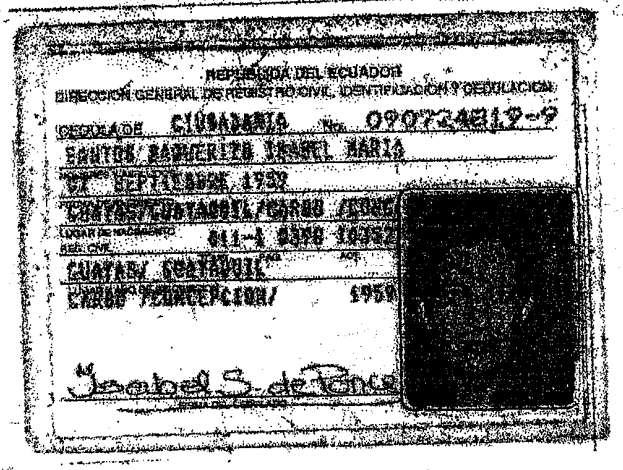

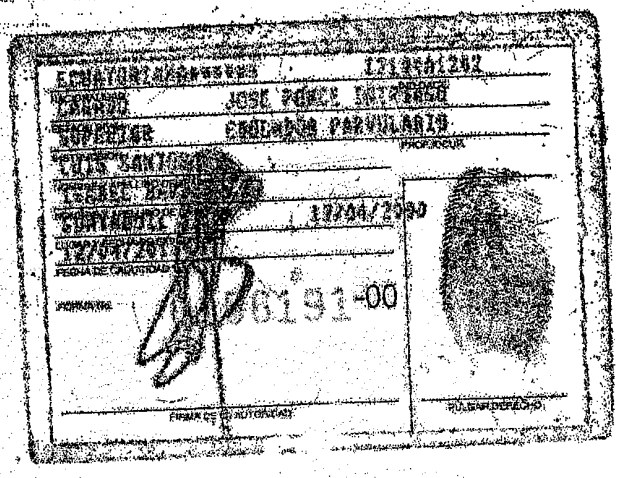

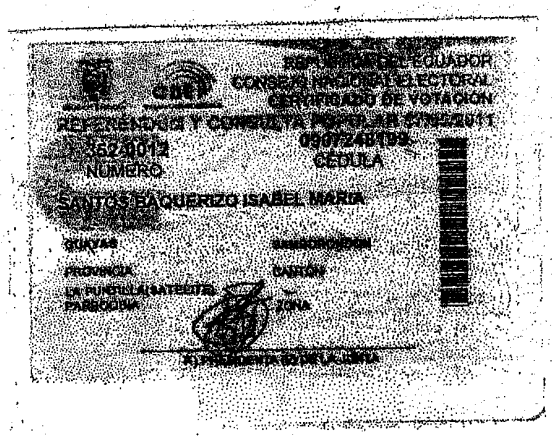

COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Nelson Gustavo Cañarte M.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

CIUDADANIA 090884731-2

SOLA TANCA CECILIA MARIA

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

26 JUNIO 1974

084- 0045 02338 F

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1974

ECUATORIANA****** A3133A3222

CASADO LEONARDO OTTATI ALOMIA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FRANCISCO SOLA

CECILIA TANCA

GUAYAQUIL [illegible]

28/06/2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

060-0013	0908847312
NÚMERO	CÉDULA

SOLA TANCA CECILIA MARIA

GUAYAS	SAMBORONDON
PROVINCIA	CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE)	
PARROQUIA	ZONA

PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.

NOTARIA DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
M.S. CAÑARTE A.
NOTARIO

p. PAZONE S.A.

RICARDO KOENIG OLIVE

R.U.C. 0991190325001

C. I. 091259487-6

MARIA DEL ROSARIO ALMEIDA DE ANDRADE

C.C. 090377119-4

C.V. EXENTO

p. ALVAPESA S.A.

FRANCISCO ALBERTO ALVARADO ROCA

R.U.C. 0990356203001

C.C. 090071928-7

C.V. EXENTO

CARIDAD ROCIO AROSEMENA BAQUERIZO DE WRIGHT

C.C. 090428571-5

C.V. 320-0001

ALEGRIA BARREZUETA NARVAEZ

C.C. 090354268-6

C.V. 217-0045

MARIA ISABEL CUETO PORTES DE GUARDERAS

C.C. 090318632-8

C.V.

DRA. MARCIA LEONOR GILBERT BAQUERIZO DE BABRA

C.C. 0903195287

C.V. 240-0160

SARA MARIA DEL ROCIO LECARO VELEZ

C.C. 090025230-5

C.V. 271-0201

Por los derechos que representa como apoderada general de la señora MARIA CLEMENCIA LOOR BOTTERO DE LASTRA.

MARIA CLEMENCIA BOTERO JARAMILLO

C.I. 090303775-2

Isabel S. de Ponce

ISABEL MARIA SANTOS BAQUERIZO DE PONCE

C.C. 0907248199

C.V. 352-0012

NOTARIA DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

CECILIA MARIA SOLA TANCA DE OTTATI

C.C. 0908847312

C.V. 060-0013

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- EL NOTARIO.-

ESPACIO EN BLANCO

Dirección Nacional de Regi
Registro Mercantil del C

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.000
FECHA DE REPERTORIO: 28/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil doce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA C. LTDA.**, autorizada por el **Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del Cantón,** el 11 de noviembre del 2011, mediante la cual **PAZONE S.A.** representada por Ricardo Koening Olive en calidad de Gerente General, cede y transfiere **2** participaciones a favor de **MARIA DEL ROSARIO ALMEIDA DE ANDRADE, 2** participaciones a favor de la compañía **ALVAPESA S.A., 2** participaciones a favor de **CARIDAD ROCIO AROSEMENA BAQUERIZO DE WRIGHT, 2** participaciones a favor de **ALEGRIA BARREZUETA NARVAEZ DE VERA, 2** participaciones a favor de **MARIA ISABEL CUETO PORTES DE GUARDERAS, 2** participaciones a favor de **MARCIA LEONOR GILBERT BAQUERIZO DE BABRA, 2** participaciones a favor de **SARA MARIA DEL ROCIO LECARO VELEZ, 2** participaciones a favor de **MARIA CLEMENCIA LOOR BOTTERO DE LASTRA, 2** participaciones a favor de **ISABEL SANTOS BAQUERIZO DE PONCE, 2** participaciones a favor de **CECILIA MARIA SOLA TANCA DE OTTATI,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **20.781 a 20.818,** Registro Mercantil número **3.543**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12000

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
PAZONE S.A.	2	ALMEIDA DE ANDRADE MARIA DEL ROSARIO
PAZONE S.A.	2	ALVAPESA S.A.
PAZONE S.A.	2	AROSEMENA BAQUERIZO DE WRIGHT CARIDAD ROCIO
PAZONE S.A.	2	BARREZUETA NARVAEZ DE VERA ALEGRIA
PAZONE S.A.	2	CUETO PORTES DE GUARDERAS MARIA ISABEL
PAZONE S.A.	2	GILBERT BAQUERIZO DE BABRA MARCIA LEONOR
PAZONE S.A.	2	LECARO VELEZ SARA MARIA DEL ROCIO
PAZONE S.A.	2	LOOR BOTTERO DE LASTRA MARIA CLEMENCIA
PAZONE S.A.	2	SANTOS BAQUERIZO DE PONCE ISABEL MARIA
PAZONE S.A.	2	SOLA TANCA DE OTTATI CECILIA MARIA

No 216856

IMP. IGM. ea